

ACTA ORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INTERAPAS
FOLIO: 5/2019
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P A 17 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE SAN LUÍS POTOSÍ, A **17 DE JUNIO DE 2019**, SIENDO LAS 17:00 HORAS, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE INTERAPAS UBICADO EN CALLE PINTORES # 3, COLONIA LOS FILTROS, SEGUNDO EDIFICIO PLANTA ALTA SITIO QUE OCUPA EL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y SAN LUIS POTOSÍ POR SUS SIGLAS INTERAPAS, SESIONA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 51 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO** Y CONSEQUENTEMENTE A LA VISTA SE CONSTATA LA ASISTENCIA NECESARIA PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN, ME PERMITO INFORMARLES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INFORMES DE AVANCES PLATAFORMA ESTATAL.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- RESERVAR DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DEL 2012 AL 2018, CONTRATO, PAGOS Y TODO LO REFERENTE A LA **EMPRESA IBARROLA Y OCEGUERA SA. DE CV.**

1.-LISTA DE ASISTENCIA QUE SE OBSERVO A SIMPLE VISTA, LOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NOS PERMITIMOS DECLARAR VÁLIDA LA SESIÓN ORDINARIA Y POR LO TANTO VÁLIDOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE DE LA MISMA SE DERIVEN.

2.-SE REALIZA INFORME INFORMES DE AVANCES PLATAFORMA ESTATAL, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

3.- A SOLICITUD DE LA UNIDAD JURIDICA RESERVAR TODO LO REFERENTE **ANEAS** A LA EMPRESA IBARROLA Y OCEGUERA SA DE CV., POR CONCEPTO DE

un esfuerzo compartido

RECUPERACIÓN DEL ISR, DENUNCIA PENAL QUE SE LLEVA EN SU CONTRA PRESENTADA ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. POR LO QUE SE PROCEDE A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO ARTÍCULO 128 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA DEBERÁ CONTENER, CUANDO MENOS:

I. LA FUENTE Y EL ARCHIVO DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y UNIDAD JURIDICA, PRIMER EDIFICIO Y SEGUNDO EDIFICIO, PLANTA ALTA EN PINTORES NUMERO 3 COLONIA LOMAS DE LOS FILTROS

II. LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACUERDO: ARTICULO 129 FRACCION X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, LA EMPRESA IBARROLA Y OCEGUERA SA DE CV., FUE CONTRATADA POR CONCEPTO DE RECUPERACION DEL ISR, ASI MISMO SE PRESENTO LA DENUNCIA PENAL QUE SE LLEVA EN SU CONTRA, PRESENTADA ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR LO TANTO HASTA QUE NO CAUSE ESTADO LA PRESENTE DENUNCIA PENAL NO SE PUEDE TENER ACCESO A CUALQUIER INFORMACION QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE. **TODA VEZ QUE PONE EN RIESGO DICHO PROCESO Y DARIA VENTAJAS IMPORTANTES AL SOLICITANTE TODA VEZ QUE EL MISMO ES QUIEN ERA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE ORGANISMO.** AFECTANDO LOS INTERESES DEL INTERAPAS.

III. EL DOCUMENTO, SE RESERVAN: DECLARACIONES MENSUALES Y EXTRAORDINARIAS, PARCIALES REFERENTES AL IMPUESTO DEL ISR DE LOS EJERCICIOS 2012 AL 2018, ASI COMO EL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA IBARROLA Y OCEGUERA SA DE CV.

IV. EL PLAZO POR EL QUE SE RESERVA LA INFORMACIÓN: 5 (CINCO) AÑOS, LO ANTERIOR CONFORME EL ARTICULO 115 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA.

V. LA DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PRIMER EDIFICIO PLANTA ALTA EN PINTORES NUMERO 3 COLONIA LOMAS DE LOS FILTROS.

un esfuerzo compartido

ANEAS

VI. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE RESERVA: 005/2019

VII. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DEL DAÑO: DICHA INFORMACIÓN SE RESERVA YA QUE AL SER PUBLICA LA MISMA SE DARÍAN VENTAJAS IMPORTANTES, CAUSANDO UN PERJUICIO A LA ARCA DEL INTERAPAS, AUNANDO A ESTO POR MINISTERIO DE LEY NOS FACULTA A REALIZAR DICHA RESERVA DE INFORMACIÓN CONFORME EL **ARTICULO 129 FRACCION X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**, LA EMPRESA IBARROLA Y OCEGUERA SA DE CV., FUE CONTRATADA POR CONCEPTO DE RECUPERACION DEL ISR, ASI MISMO SE PRESENTO LA DENUNCIA PENAL QUE SE LLEVA EN SU CONTRA, PRESENTADA ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR LO TANTO HASTA QUE NO CAUSE ESTADO LA PRESENTE DENUNCIA PENAL NO SE PUEDE TENER ACCESO A CUALQUIER INFORMACION QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE **TODA VEZ QUE PONE EN RIESGO DICHO PROCESO Y DARIA VENTAJAS IMPORTANTES AL SOLICITANTE YA QUE AL PROPORCIONAR DICHA INFORMACION AFECTA LAS INVESTIGACIONES DE LOS PROBALES HECHOS DELICTIVOS, INCLUSO A OBSTRUIR LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y AFECTAR LOS DERECHOS DEL DEBIDO PROCESO, AFECTANDO LOS INTERESES DEL INTERAPAS.**

VIII. FECHA DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2019

IX. LA RÚBRICA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ: AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, SE RUBRICAN LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

POR LO ANTERIOR ESTE COMITÉ EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA SE COMPROMETE QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE RESERVA SE HARA PUBLICO EN EL PORTAL DE INTERAPAS EN EL SIGUIENTE LINK ELECTRONICO: [HTTP://INTERAPAS.MX/ARTICULO-18-5/](http://interapas.mx/articulo-18-5/)

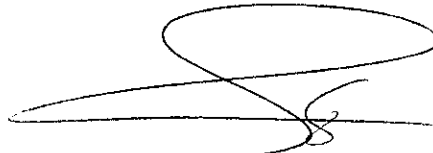
POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 19:30 DÍA SE SU INICIO, ASÍ RATIFICÁNDOLA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, Y SAN LUIS POTOSÍ POR SUS SIGLAS INTERAPAS, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

un esfuerzo compartido

ANEAS

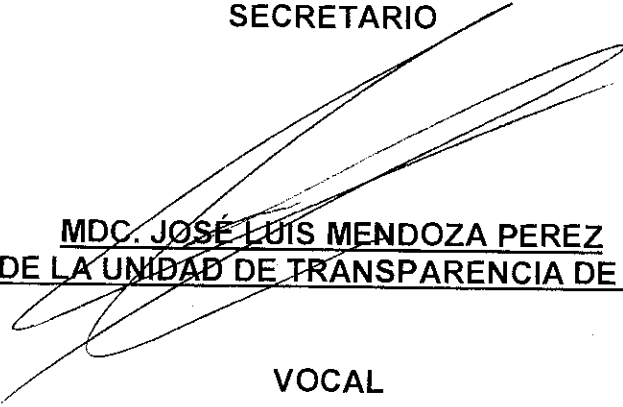


PRESIDENTE



CP. JOAQUIN ALONSO DE VILLA
TITULAR DE LA AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

SECRETARIO



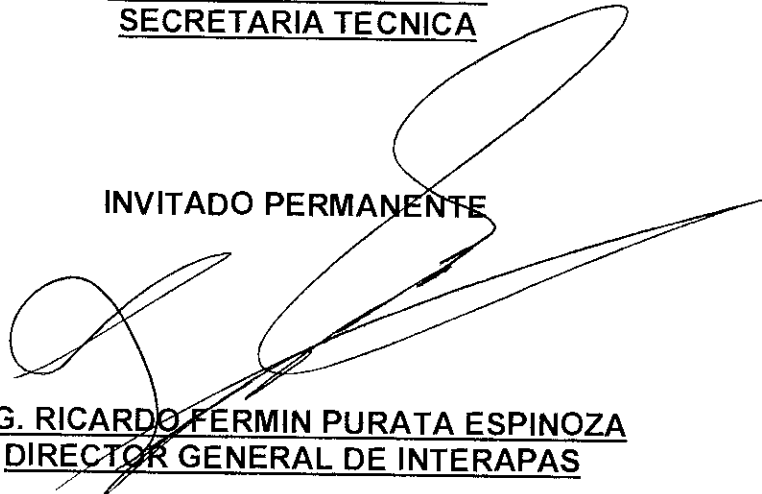
MDC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE INTERAPAS

VOCAL



LAURA GAMA BAZARTE
SECRETARIA TECNICA

INVITADO PERMANENTE



ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS

un esfuerzo compartido

